



Al contestar por favor cite estos datos

Santiago de Cali, Julio 21 de 2023.

Rad. Padre: VA.1000.07.02.00885-2023

TRD: VA.3000.07.01.0329-2023

Ingeniero

MOISES CEPEDA RESTREPO

Gerente

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor PDA — PAP Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de obra N° 2000.13.05.003-2022 cuyo objeto es **EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ, EN EL VALLE DEL CAUCA”.**

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo.

Con base en el oficio con radicado No. VA.1000.07.02.00885-2023 del 19 de julio del año en curso en Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., el CONSORCIO INTERGUACARI expone y acepta los argumentos presentados por el contratista de obra CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE, para solicitar la suspensión del contrato en mención y los cuales se relacionan a continuación:

1. Las actividades de construcción de bocatoma, desarenador, macro medidor e instalación de tuberías de aducción y conducción, se encuentran pendientes de ejecución hasta tanto, se pueda dar solución a la oposición ejercida por parte de las comunidades rurales de la zona.
2. El trámite de permiso de aprovechamiento forestal en el área de localización de la bocatoma, se encuentra pendiente de gestión por parte de la alcaldía del municipio de Ginebra.
3. El contratista de obra ha realizado reiterativas solicitudes de reunión de mesa técnica con el consultor-diseñador del proyecto para la aclaración de especificaciones técnicas y detalles de diseño, sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo esta mesa técnica.
4. La sustitución de la obra de construcción del tanque de almacenamiento para la PTAP de Guacarí por actividades de optimización en la planta de tratamiento,

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial, Teléfonos: (602) 665 3810 www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali



- de acuerdo con diseños y especificaciones planteados por Acuavalle S.A. E.S.P., es una actividad que requiere balance presupuestal, aprobación y legalización de ítems no previstos y programación detallada de actividades a ejecutar.
5. Para el tanque de almacenamiento para la PTAP de Ginebra se requiere realizar el rediseño completo de esta estructura que permita mejorar las condiciones de construcción e hidráulicas de funcionamiento.
 6. De acuerdo con la propuesta técnica realizada por Acuavalle S.A. E.S.P. para las intervenciones de optimización en las PTAP de Ginebra y Guacarí, se debe ejecutar el balance presupuestal, aprobación y legalización de los ítems nuevos, programación de actividades conforme con las condiciones actuales de funcionamiento.
 7. El permiso de intervención para la instalación de la tubería de conducción PEAD de 10" obedece al cumplimiento de un compromiso por parte de Acuavalle S.A. E.S.P. con los propietarios del predio.

Con base en los argumentos expuestos anteriormente, la supervisión autoriza la suspensión del contrato de obra por un periodo de dos (2) meses o hasta que se puedan llevar a cabo las correspondientes actividades establecidas en éste, tal como lo recomienda la interventoría CONSORCIO INTERGUACARI a través del oficio CI-026-2023 del 19 de julio de 2023 anexado a la presente comunicación.

Atentamente,

MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO

Director Técnico

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor PDA — PAP Valle del Cauca

Elaboró: Ing. Ángela María Osorio, Contratista Área Técnica.

Revisó: Ing. Miguel Edinson Zuluaga, Director Técnico.

Aprobó: El Firmante.